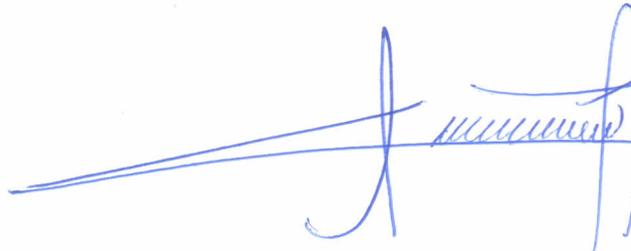


En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del día veintiocho de octubre de dos mil diecinueve.

Por este medio, la infrascrita Oficial de Información Interina del Registro Nacional de las Personas Naturales, hace constar que de conformidad al numeral 24 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, a la ciudadanía en general **INFORMA:**

Que esta entidad no constituye un organismo de control del Estado (como superintendencias, defensorías, ministerios que ejecuten actos de vigilancia, tribunales administrativos entre otros), en consonancia con lo anterior, el Registro Nacional de las Personas Naturales no cuenta con información a publicar respecto del literal antes citado.

No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente acta, para lo cual firmo.



Licda. Teresa del Carmen Hernández Henríquez
Oficial de Información Interina
Registro Nacional de las Personas Naturales